

## **VI-2 Guarderías Infantiles**

### **1. Guarderías Infantiles en Japón**

En Japón hay: 1. Guarderías (Hoikusho) reconocidas por el gobierno local (para bebés y niños reconocidos por el gobierno que necesitarán cuidado) , 2. Centros de cuidado infantil sin reconocimiento oficial que funcionan con autonomía y 3. Servicios de guardería operadas por empresas privadas.

Dentro de las guarderías reconocidas hay públicas y privadas, pero mientras estén dentro de la misma municipalidad la base del costo es la misma. Normalmente no hay servicio de cuidados en horas tempranas de la mañana, altas horas de la noche, toda la noche, en domingos y días feriados. Por regla general, la solicitud se hace al municipio de donde vive, y por regla se ingresa a la guardería que esté dentro de ese distrito. Para la forma de solicitud, las fechas y costos entre otros, pregunte al departamento de guarderías del municipio.

### **2. Servicio Privado**

Dentro del sector privado hay varias que operan, tales como de gente que tiene niños y por voluntad operan estas empresas privadas. Hay algunas que dan cuidado nocturno y en días festivos e incluso le pueden enviar una niñera. La solicitud se hace directamente a estas empresas. Por supuesto, podrá solicitarlo con la empresa fuera de su municipalidad. Sin embargo, la tarifa de dichos servicios variará dependiendo de la empresa o sus instalaciones. Para los servicios de éstas pregunte directamente a la empresa correspondiente.

### **3. Centro de Apoyo Familiar**

Según el municipio, hay algunos que prestan servicios de apoyo familiar. Los miembros de este servicio se dan ayuda mutua, cuidan a los niños antes y después del jardín de niños o la guardería, llevan y traen a los niños en los centros de cuidado infantil, o bien pueden cuidar al niño durante una emergencia de los padres. Es necesario de una tarifa de servicio (como ejemplo, en la Cd. de Osaka cobran: de 800 a 900 yenes por la hora, el costo de transporte, comida (leche, merienda) es aparte. Para detalles pregunte a las oficinas del municipio local. (Suplemento pág. 63 IX-1)

### **4. Plan de Subsidio Infantil**

El subsidio infantil se le otorga a la persona que mantiene a un niño entre los 12 cumplidos hasta el primer 31 de marzo (antes de terminar la primaria). Sin embargo, hay casos que no se otorga este subsidio de tener un ingreso mayor al determinado. Para detalles pregunte en las oficinas de su municipio local. (Suplemento pág. 63 IX-1)